

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 14 de marzo de 2024. Informo a la señora Juez, que en la fecha, a través del correo institucional de esta célula judicial, se recibió memorial presentado por el abogado de pobre **ANDRÉS BOTERO SANTA**, mediante el cual presenta informe de análisis de los documentos aportados por el señor **JOSÉ ASDRUBAL ARISTIZÁBAL CASTAÑO**. Sírvase proveer.

Diana Carolina Vélez O.

DIANA CAROLINA VÉLEZ OROZCO
Secretaria Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO: INTERLOCUTORIO No. 092
RADICADO: 174464089001-2024-00004-00
PROCESO: AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: JOSÉ ASDRÚBAL ARISTIZÁBAL CASTAÑO

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento al solicitante por el término de **TRES (3) DÍAS**, el contenido del documento electrónico No. 16, el cual corresponde al informe del análisis del presente caso, realizado por el apoderado de pobre designado en las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocío Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **353839e85b33ab67a3c3b2ae3199942ef6112238e1358ea44c0cf99c5ecec3b4**

Documento generado en 15/03/2024 09:59:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>